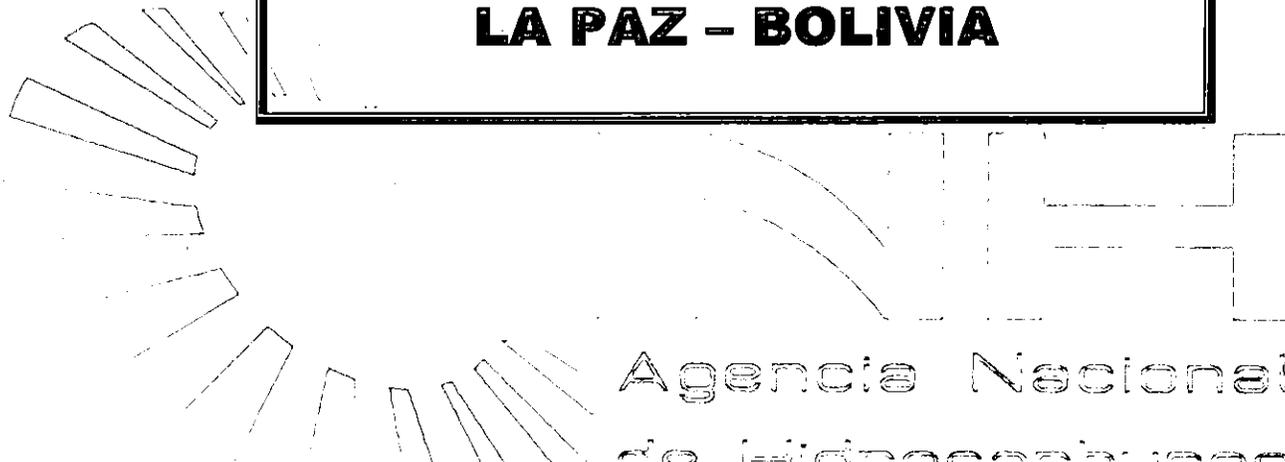


INF. UAI N° 022/2013

**INFORME DE CONTROL INTERNO
EMERGENTE DE LA AUDITORÍA
ESPECIAL SOBRE LA EJECUCION
DE CONTRATOS Nros. 049/2005,
051/2005, 052/2005 Y LAS
RESPECTIVAS ADENDAS
MODIFICATORIAS SUSCRITAS EL
18 DE AGOSTO, 2 Y 22 DE
DICIEMBRE DE 2005, VIGENTES
HASTA AGOSTO Y DICIEMBRE DE
2008, PARA LA CAMPAÑA
PUBLICITARIA MOVIL**

LA PAZ - BOLIVIA



Agencia Nacional
de Hidrocarburos

RESUMEN EJECUTIVO INF. UAI N° 022/2013

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA EJECUCION DE CONTRATOS Nros. 049/2005, 051/2005, 052/2005 Y LAS RESPECTIVAS ADENDAS MODIFICATORIAS SUSCRITAS EL 18 DE AGOSTO, 2 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2005, VIGENTES HASTA AGOSTO Y DICIEMBRE DE 2008, PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA MOVIL

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales sobre la ejecución de los contratos Nros. 049/2005, 051/2005 y 052/2005 y las adendas modificatorias suscritas el 18 de agosto, 2 y 22 de diciembre de 2005 respectivamente, vigentes desde agosto y diciembre de 2008, para la Campaña Publicitaria Móvil.

Objeto: El objeto del examen corresponde a la información y documentación relativa a la ejecución de contratos Nros. 049/2005, 051/2005 y 052/2005 y las adendas modificatorias suscritas el 18 de agosto, 2 y 22 de diciembre de 2005, respectivamente, suscritos para la Campaña Publicitaria Móvil, tales como:

- Términos de referencia del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional LPN 007/2005 1C denominado "Campaña Publicitaria Móvil"
- Propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional LPN 007/2005 1C para la Campaña Publicitaria Móvil.
- Comprobantes de ejecución de gastos; relativos a los pagos realizado por los contratos Nros. 049/2005, 051/2005 y 052/2005, para la Campaña Publicitaria Móvil, así como la documentación de respaldo correspondiente.
- Informes de Conformidad de la comisión de recepción

Resultado: Como resultado del trabajo realizado han surgido observaciones de Control Interno, que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva inmediata, por parte del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, considerando que a la fecha la Entidad tiene contratos suscritos por servicios similares.

- Deficiencia en el seguimiento a la ejecución de los contratos del servicio de campaña publicitaria móvil



La Paz, noviembre 29 de 2013

Agencia Nacional
de Hidrocarburos